



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL DE LA POLICIA GUAYAQUIL. No. 2

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

<b>I. DATOS INFORMATIVOS</b>			
<b>ASUNTO:</b>	<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA FASE 2 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL DE LA POLICÍA NACIONAL GUAYAQUIL No. 2, PERÍODO 2021.</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>Informe Nro. PN-HPNG2- PLAN-2022-0024-INF</b>
		<b>FECHA:</b>	Guayaquil, 11 de abril del 2022
<b>PARA:</b>	Sr. Xavier Benjamín Villareal Benalcázar Coronel de Policía de E.M. <b>DIRECTOR HOSPITALARIO / HOSPITAL DE LA PN GUAYAQUIL No. 2.</b>		
<b>II. ANTECEDENTES</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con relación a la Fase 2 del proceso de Deliberación de Gestión del período 2021.</li><li>Circular No. PN-DIRPLAN-QX-2022-0005-C de fecha 10 de enero del 2022, sobre el Proceso de Rendición de Cuentas período fiscal 2021 para la Policía Nacional del Ecuador, suscrito por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, Subrogante.</li><li>Circular No. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C de fecha 24 de febrero del 2022, sobre el Inicio de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas período fiscal 2021 para las Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD'S) de la Policía Nacional del Ecuador, suscrito por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional.</li></ul>			
<b>III. JUSTIFICATIVO</b>			
<p>La Rendición de Cuentas, conforme lo estipulado en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, es la obligación Constitucional, mediante el cual las instituciones públicas toman decisiones sobre la gestión de lo público, teniendo la obligación de informar y dar a conocer a la ciudadanía sobre el ejercicio de su gestión y administración de los recursos públicos y sus resultados logrados; generando en la ciudadanía involucramiento y/o participación en los asuntos públicos, especialmente con los resultados institucionales y gestión de la calidad de los mismos.</p>			
<b>IV. OBJETIVOS</b>			
<b>GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Fomentar y promover la participación de las y los ciudadanos en la gestión policial y en el uso de los fondos públicos.</li></ul>		
<b>ESPECÍFICO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Dar a conocer la gestión realizada por el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2, sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados.</li></ul>		



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL DE LA POLICIA GUAYAQUIL. No. 2

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

## V. TRABAJOS REALIZADOS

### Fase 2.- Deliberación sobre el desarrollo del evento de Rendición de Cuentas del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2.

#### 1. Difusión de Informe Preliminar y Formulario Excel.

Dando cumplimiento a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se realizaron las coordinaciones con el Departamento de Comunicación Estratégica y Organizacional, de igual manera fueron difundidos en los diferentes chat's, para que sean visualizados por los servidores policiales, servidores públicos y trabajadores del sector público de esta Casa de Salud; así como de la ciudadanía en general.

Se procedió a subir la documentación en el link del Drive, para su socialización a través de los Jefes Departamentales HPNG 2, se haga conocer el informe preliminar y el formulario de Excel, a los Servidores Policiales, Servidores Públicos y Trabajadores del Sector Público de esta Casa de Salud.

Enlace Informe Preliminar:

[https://drive.google.com/file/d/1fgiflMKtUmubRPQqGIYTc5qCBSON\\_CSi/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1fgiflMKtUmubRPQqGIYTc5qCBSON_CSi/view?usp=sharing)

#### 2. Convocatoria pública y abierta a la deliberación

Debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el COVID-19, el proceso de Rendición de Cuentas Período 2021, por parte de la EOD'S, se realizó a través de la página oficial de YouTube de la Policía Nacional, cumpliendo con todas las actividades dispuestas en el Circular No. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, el cual tiene relación con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, sobre el proceso y cronograma del evento de Rendición de Cuentas, la misma que se ha realizado con la debida anticipación y acorde al cronograma establecido por la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional de la Policía Nacional.

Así mismo, las coordinaciones para las invitaciones y demás trámites administrativos de coordinación fueron realizados conjuntamente con el Departamento de Comunicación Estratégica y Sistemas Telemáticos del HPNG 2, quienes colaboraron en la difusión de las invitaciones del mencionado evento, realizado el día viernes 04 de marzo del 2022 a las 09h00; invitaciones que también fueron difundidas en los diferentes chats y por la página oficial de YouTube de la Policía Nacional, para que de esta manera puedan ser visualizadas por la ciudadanía en general, de manera virtual.

Para la realización del acontecimiento de la Rendición de Cuentas, se comunicó por todos los medios existentes y al alcance de esta Unidad Hospitalaria.

La deliberación fue realizada de manera virtual, obteniendo un registro de asistencia de las personas que asistieron presencialmente a la sala de reuniones de esta Unidad Hospitalaria, siendo un total de 06 Servidores Policiales.

De acuerdo a lo programado se procedió a recibir las preguntas de la ciudadanía referente a aspectos de salud y atención al usuario, esto con el objeto de receptor los compromisos y/o necesidades más importantes de esta Unidad Hospitalaria.





# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL DE LA POLICIA GUAYAQUIL. No. 2

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

- Intervención de la Rendición de Cuentas, por parte de la señor Director Hospitalario del HPNG 2.
- Aportes ciudadanos
- Compromisos adquiridos por parte de la señora Directora Hospitalaria HQ1
- Agradecimiento y Despedida

#### 4. Deliberación Pública, Aportes Ciudadanos

En cumplimiento a la Fase 2 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; durante la transmisión en vivo del informe de la Rendición de Cuentas, a través de la página oficial de YouTube de la Policía Nacional del Ecuador, se procedió a la recepción y registro de las preguntas de la ciudadanía las mismas que fueron contestadas por parte del señor Director Hospitalario del HPNG 2, conforme el desarrollo y selección de las preguntas, siendo las siguientes:

- a. Que se difunda los horarios y especialidades que brinda el Hospital de la Policía Guayaquil No. - 2
- b. Compras de medicamentos.
- c. Qué estrategias o acciones se han tomado para reemplazar al personal que se está jubilando tanto civil como policial, porque su deficiencia está provocando una deficiente atención al usuario, y al haber menos especialistas. El ISSPOL pagará el triple por atenciones afuera del hospital y muchas veces no son bien atendidos los usuarios.
- d. El tema del funcionamiento de la Red Integral de Salud

#### 5. Difusión del evento de Rendición de Cuentas

Una vez culminado el evento en vivo de la Rendición de Cuentas, mediante la página oficial de YouTube de la Policía Nacional, se procedió a difundir el video durante el período de 14 días mediante las siguientes acciones:

- Se dispuso al Departamento de Comunicaciones Estratégica, para que en coordinación con el Departamento de Sistemas Telemáticas del HPNG 2, realice la difusión del enlace del evento de Rendición de Cuentas, a través de los diferentes medios de comunicación de esta Casa de Salud, con la finalidad de que se visualice y sea replicándose través de las páginas sociales.
- Se remitió el enlace de transmisión del evento, a los diferentes chats a nivel nacional para que puedan visualizarlo y tener aportes de la ciudadanía.
- Se realizó el monitoreo de visitas del video del evento de rendición de cuentas el cual obtuvo el número de 126 visitas y 11 me gusta (Like).
- De igual manera se remitió a los diferentes chats para que visualicen y nos hagan llegar sus comentarios y/o sugerencias por medio del siguiente link: <https://youtu.be/8whNGcw2GSc>.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL DE LA POLICIA GUAYAQUIL. No. 2

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

## 6. Acta de Compromiso.

De acuerdo a los aportes ciudadanos recibidos, se procedió a sistematizar con la finalidad de elaborar un acta de compromiso, la cual fue suscrita por el señor Director Hospitalario del HPNG 2, acciones que se considerarán para su implementación durante el presente año; siendo los siguientes compromisos:

- a. Que se difunda los horarios y especialidades que brinda el Hospital de la Policía Guayaquil No. - 2
- b. Compras de medicamentos.
- c. Qué estrategias o acciones se han tomado para reemplazar al personal que se está jubilando tanto civil como policial, porque su deficiencia está provocando una deficiente atención al usuario, y al haber menos especialistas. El ISSPOL pagará el triple por atenciones afuera del hospital y muchas veces no son bien atendidos los usuarios.
- d. El tema del funcionamiento de la Red Integral de Salud.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL DE LA POLICIA GUAYAQUIL. No. 2

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

## VI. CONCLUSIONES

Por lo expuesto se concluye:

1. Que, se ha dado cumplimiento de la Fase 2, sobre la Deliberación a la Ciudadanía y difusión del Informe y Matriz (formato Excel) del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Hospital de la Policía Guayaquil No. 2, a través del canal oficial de la Policía Nacional en la Plataforma YouTube, la misma que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:  
Link: <https://youtu.be/8whNGcw2GSc>.
2. Que, se ha dado cumplimiento al Circular No. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C de fecha 24 de febrero del 2022, sobre el cumplimiento de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2021, conforme a los requerimientos solicitados y en los tiempos establecidos por la instancia superior.
3. Que, se atendió las inquietudes y sugerencias de la ciudadanía, comprometiéndonos a continuar trabajando en beneficio de esta Casa de Salud.
4. Que, durante la Rendición de Cuentas 2021, se ha recibido 126 visitas y 11 me gusta (Like).

## VII. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto se recomienda:

1. Que, se remita el mencionado informe mediante Órgano Regular hasta la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional (DIRPLAN).
2. Que, los compromisos adquiridos deberán ser planificados e implementados durante el período fiscal 2022 con la finalidad de mejorar la calidad del servicio que presta esta Unidad Hospitalaria, a sus usuarios internos y externos y a la vez dar cumplimiento a lo estipulado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

## VIII. ANEXOS

1. Acta de Compromiso
2. Programa de Rendición de Cuentas
3. Difusión en los diferentes chats

## IX. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR	REVISADO POR
Fredy Daniel Guaman Montoya Sgop. de Policía <b>ASISTENTE DE DPTO. DE PLANIFICACIONES DEL HPNG 2</b>	Juan Fernando Gavilanes Torres Cptn. De Policía <b>COORDINADOR DEL DPTO. DE PLANIFICACIONES DEL HPNG 2</b>